

# 16

Fecha de presentación: marzo, 2021

Fecha de aceptación: mayo, 2021

Fecha de publicación: julio, 2021

## LA ORIENTACIÓN A PADRES.

OPCIÓN PREVENTIVA FRENTE A RELACIONES INTERPERSONALES VIOLENTAS

**ORIENTATION TO PARENTS. PREVENTIVE OPTION AGAINST VIOLENT INTERPERSONAL RELATIONSHIP**

Walter Adrián Cedeño Sandoya<sup>1</sup>

E-mail: [wcedeno@utb.edu.ec](mailto:wcedeno@utb.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5353-2794>

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador.

### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cedeño Sandoya, W. A. (2021). La orientación a padres. Opción preventiva frente a relaciones interpersonales violentas. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 151-160.

### RESUMEN

La modificación de las condiciones para garantizar la continuidad de la formación integral de los adolescentes, a consecuencia de la pandemia, ha demostrado la necesidad de que se fortalezcan los vínculos de la escuela con la familia, para acompañar la trayectoria académica de sus hijos, así como, para enfrentar las manifestaciones de relaciones interpersonales violentas que ocurren a través del ciberbullying. El presente trabajo se desarrolló en una secundaria básica de Guayaquil, con el objetivo de analizar cómo se vincula el Departamento de Consejería Estudiantil a las familias de sus estudiantes, para prevenir las manifestaciones violentas dentro de las relaciones interpersonales que les afectan. Para su desarrollo, se emplearon las entrevistas semi-estructuradas, a las familias y miembros, así como el análisis de los documentos normativos y de trabajo de dicha dependencia en la institución, lo cual permitió revelar la existencia de necesidades de orientación familiar para enfrentar la incidencia de las relaciones interpersonales violentas en sus hijos, a través de un enfoque de investigación mixto que combina métodos cualitativos como el histórico lógico, e inductivo y cuantitativos, como el deductivo.

**Palabras clave:** Ciberbullying, necesidades de orientación familiar, relaciones interpersonales violentas.

### ABSTRACT

The modification of the conditions to guarantee the continuity of the comprehensive education of adolescents, as a result of the pandemic, has shown the need to strengthen the ties between the school and the family, to accompany the academic trajectory of their children, as well as, to face the manifestations of violent interpersonal relationships that occur through cyberbullying. The present work was developed in a junior high school in Guayaquil, with the objective of analyzing how the Department of Student Counseling is linked to the families of its students, to prevent violent manifestations within the interpersonal relationships that affect them. For its development, semi-structured interviews with the families and members were used, as well as the analysis of the normative and work documents of said agency in the institution, which allowed to reveal the existence of family orientation needs to face the incidence of violent interpersonal relationships in their children, through a mixed research approach that combines qualitative methods such as logical historical, and inductive and quantitative, such as deductive.

**Keywords:** Cyberbullying, family Counseling Needs, violent interpersonal relationships.

## INTRODUCCIÓN

Las relaciones interpersonales dentro de la familia y de esta con el ámbito escolar, así como, dentro del ámbito escolar mismo, siempre han implicado una serie de directrices específicas a fin de evitar los comportamientos y las relaciones interpersonales violentas.

No obstante, esto ha representado un reto mayor para la humanidad a partir de las limitaciones impuestas, sobre todo, en cuanto a sus expectativas, recursos materiales y humanos, con la aparición de la pandemia Covid-19. En un corto espacio de tiempo, y, a escala planetaria, se han requerido medidas de contención para garantizar la supervivencia de la especie humana, a partir de lo cual, han quedado reducidos los sistemas de relaciones sociales e interpersonales, con el consiguiente costo económico, social y psicológico para cada individuo.

A nivel global y como consecuencia de esta problemática, los países se han visto en la necesidad de enfrentar retos muy diversos para lograr sobrevivir a los efectos de la pandemia y a la vez, garantizar la continuidad de los procesos socioeconómicos que comprometen a todas las organizaciones e instituciones que sirven de soporte al bienestar de los ciudadanos.

La escuela, como nunca antes, ha debido reinventar sus procesos para cumplir con el encargo social que tiene asignado, a pesar de la confluencia de ciertos factores socio-psicológicos que, de manera marcada, conspiran contra ello, pues el acercamiento entre la escuela, las familias y las comunidades, no siempre ha sido efectivo y por ello, las experiencias previas exitosas resultan limitadas o escasas. Sin embargo, en las nuevas condiciones muchas de las funciones de la escuela, para ser cumplimentadas requieren del acompañamiento de estas entidades que han sido convocadas a colaborar, pero; por lo general, sus miembros se encuentran carentes de la debida preparación para ello.

Cada país ha elaborado sus propias alternativas para enfrentar las demandas del nuevo contexto, empleando la tele presencialidad, la radio, televisión, plataformas virtuales, redes sociales, cuadernillos y otros recursos de la educación a distancia, como vías que cuentan con un aval reconocido para el aprendizaje, en la historia de la educación contemporánea, a partir de las posibilidades que ofrecen dichas vías para emplear una estructura didáctica que permite el tratamiento de los contenidos, sin embargo, lo apresurado de su implementación y la pobre familiarización de estudiantes y docentes, con respecto a un proceso de enseñanza aprendizaje, con ninguna, o casi ninguna presencialidad, se hace sentir como una importante limitación.

Socialmente, se reconoce a la familia como uno de los escenarios más importantes para garantizar el acompañamiento de la trayectoria académica de los estudiantes, bajo la asesoría de la escuela: ya sea de manera directa o con el apoyo de medios telemáticos. Esta idea queda reforzada porque a los padres, se les ha conferido una función facilitadora del aprendizaje, con respecto a varias asignaturas y múltiples contenidos, lo que trae aparejado nuevas oportunidades para conocer de los aprendizajes de sus hijos, sus fortalezas y falencias, pero también adquieren mayor autoridad regular la ejecución de las tareas de aprendizaje a los ritmos y necesidades que estos poseen.

Otro de los elementos que realzan el rol de la familia en este proceso, responde a la capacidad que ella posee para movilizar las relaciones y los afectos entre todos sus miembros, en un corto espacio de tiempo, así como de imprimir la necesaria emotividad y la motivación al proceso de aprendizaje de sus hijos, todo lo cual maximiza las oportunidades de interactividad al interior de la familia como grupo. Ello también pudiera ofrecer ganancias personales al adolescente, quien quedó privado drásticamente, de las interacciones directas con sus iguales (para evitar contagios) y que pueden ser restablecidas, al menos parcialmente, a través de las redes intercambiando informaciones y materiales.

Tal y como plantea, Torres (2015), las relaciones interasociativas son necesarias desde muchos aspectos como he comentado anteriormente, y aun cuando existiera un interés puramente egoísta por parte de una sola de ellas, el resultado sería positivo para el conjunto. Han de aprender aún a convivir en conjunto y a perder los miedos de pertenecer a algo mayor, han de perder el miedo a desaparecer como institución más lo corregional para pasar a jugar en las ligas mayores. Este tipo de relaciones siempre aportan beneficios a todos, aunque estoy seguro de que también conllevan mucho trabajo, sacrificio, inversión de tiempo personal y familiar, y seguro que muchos quebraderos de cabeza.

Un elemento medular para comprender el nuevo escenario es que no siempre las familias cuentan con las condiciones materiales y económicas, que faciliten los procesos de aprendizaje promovidos a distancia, por lo que muchas veces el referido acompañamiento en el aprendizaje de sus hijos se percibe como una entropía que afecta la convivencia familiar, así como el sostenimiento económico para la satisfacción de las necesidades familiares, y la estabilidad emocional (Heller, 1987). Allí donde esto ocurre, los padres no logran gestionar adecuadamente sus roles esenciales, lo que desencadena, en muchos casos, la delegación de responsabilidades familiares sobre

los hijos, en medio de circunstancias donde se incrementan la ansiedad, los miedos al contagio, a la muerte, la tristeza por la enfermedad de algún familiar, o el duelo por su fallecimiento, la depresión, o la irritabilidad. Todo ello provoca que los niños y adolescentes se tornen demandantes y a la vez temerosos en sus relaciones con los iguales y con las personas adultas, las que; en igual sentido, pueden estar experimentando malestares similares, o quizás de mayor intensidad.

La preocupación por reducir el contacto físico entre los adolescentes, como recurso de evitar los contagios trajo aparejado, de manera colateral, el incremento de la comunicación interpersonal a través del ciberespacio, como vía para mantener vivas las relaciones interpersonales, tan esenciales para su desarrollo psicosocial, pero ello no ha sido proporcional al incremento en la calidad de dichas relaciones. García (2020), citando la investigación de Asanov, et al. (2020), refiere que el 16% de los estudiantes de secundaria encuestados en Ecuador mostró indicios de depresión asociado a las repercusiones de las relaciones interpersonales violentas que se han generado en estos tiempos.

En palabras de Ruiz (2018), cada persona dispone del perfeccionamiento virtuoso para darlo a otra persona y podrá amar más si es más virtuoso. La educación de la voluntad radica en adquirir virtudes y quien dé esa perfección adquirida a otras personas será mejor. Las relaciones familiares son interpersonales porque en la familia se aprende a aceptarse personalmente y a darse a los demás. Los problemas escolares requieren una solución centrada en el fomento de las relaciones interpersonales en la familia.

De acuerdo al Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños (Organización Mundial de la Salud, 2020), existen condiciones educativas de elevada complejidad reveladas, a través de datos que demuestran sus efectos negativos, en tal sentido señalan que:

Una tercera parte de los estudiantes de 11 a 15 años en el mundo han sido víctimas de intimidación de parte de sus pares en el último mes, y se calcula que 120 millones de niñas han tenido algún tipo de contacto sexual contra su voluntad antes de cumplir los 20 años. La violencia emocional afecta a uno de cada tres niños, y uno de cada cuatro niños en el mundo vive con una madre cuya pareja la trata con violencia.

La escuela como institución social, no ha estado al margen de las nuevas necesidades educativas y particularmente, de la preparación que requiere la comunidad educativa para intervenir con efectividad en su satisfacción

por medio de soluciones diversas y ajustadas a las demandas de cooperación y ayuda provenientes de los contextos familiares y comunitarios, atendiendo a que *“se ha detectado un aumento de los daños reales y potenciales en línea, entre ellos la explotación sexual y la intimidación cibernética, debido al incremento del uso de la internet en la población infantil”*. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Como evidente cuestión, las familias requieren algún tipo de acompañamiento u orientación desde la escuela que les coloque en una situación más ventajosa para satisfacer sus expectativas con respecto a la educación de los hijos, pero que también le proporcione los aprendizajes específicos para facilitar relaciones interpersonales con sus hijos y de sus hijos con los iguales, desprovistas de violencia y con elevado nivel de tolerancia y cordialidad.

Se trata de emplear opciones que garanticen en corto tiempo la orientación a la familia para que pueda acompañar no solo las trayectorias educativas de sus hijos, también su desarrollo personal (Francisco Amat, et al., 2017), tomando en cuenta el impacto psicológico de la nueva cotidianidad, en el contenido y calidad de las relaciones interpersonales, muchas veces afectadas por sobrecarga de roles, por la baja estimulación, e incluso por condiciones de precariedad habitacional que contribuyen al incremento de situaciones de violencia intrafamiliar y de género, por las que niños, adolescentes y jóvenes se han visto afectados (García, 2020; Gómez & Sánchez, 2020).

La población infanto-juvenil ecuatoriana no ha estado exenta del influjo generado por las situaciones de exposición a la violencia en las relaciones interpersonales, alcanzando una elevada expresión en las provocadas por el ciberbullying, con el daño real y potencial que este provoca, en medio de un panorama de mucha inestabilidad e incertidumbre. Dado su carácter nocivo y lesivo demanda ser enfrentado, a través del esfuerzo conjunto y de la responsabilidad compartida con las familias, en la búsqueda de un bien común y en completa armonía con la naturaleza.

Según Borda, et al. (2019), el panorama se completa ante la percepción de docentes, padres de familia y de los mismos estudiantes mediante coincidencias que evidencian y reconocen la existencia de interacciones violentas y las expresan al utilizar insultos, apodos, malas palabras, peleas y faltas de respeto, y las explican por la ausencia de medidas administrativas como la exigencia de disciplina.

El objetivo que persigue el presente trabajo es analizar cómo se vincula el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) a las familias de sus estudiantes, para

prevenir las manifestaciones de relaciones interpersonales violentas que les afectan.

## DESARROLLO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) el funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil, en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación en Ecuador se estima como una contribución significativa para proporcionar apoyo a los estudiantes y a toda la comunidad educativa.

En la Normativa del Ministerio de Educación de Ecuador (2016), que regula la implementación organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil, señala que es un organismo dentro de las instituciones educativas que apoya y acompaña la actividad educativa, mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral de los estudiantes bajo los principios de la LOEI.

Siendo así, desde su concepción, al departamento le asiste la responsabilidad de intervenir como ente que aglutina y enriquece el sistema de relaciones de la comunidad educativa, en el interés de propiciar mayores niveles de preparación de esta, como vía de que aporten su mayor contribución a la formación integral de los estudiantes. Ello se garantiza a partir de una práctica profesional que asegura de manera sistemática, el intercambio, la asesoría y la asistencia especializada, en torno a las problemáticas vitales para los estudiantes.

Particularmente, constituye una función del departamento el fomento de acciones que permitan a la comunidad la aprehensión de significados que impactan en las relaciones interpersonales, asociados al respeto, la tolerancia y la coexistencia pacífica, cuestiones que suponen incorporar estrategias teóricas y prácticas para propiciar aprendizajes individuales y colectivos que requieren ser incorporados para la adecuada solución de situaciones de conflicto, así como la anticipación a la ocurrencia de problemáticas que afectan la integridad del estudiante. En ello se revela su carácter desarrollador y a la vez estratégico, en tanto constituye garantía para el establecimiento de condiciones que faciliten la búsqueda de armonía y calidez en las relaciones interpersonales que los estudiantes construyen dentro y fuera de la institución escolar, con sus iguales y con los adultos que les rodean.

De acuerdo al Modelo de funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil (2016), las estrategias a implementar están vinculadas a tres dimensiones esenciales: personal, sociocultural y espiritual, en los

diferentes contextos en los que se desarrolla el estudiante, a través de las cuales se revelan los principales enfoques que se evidencian en su funcionamiento: enfoque de derecho, enfoque de género, enfoque de bienestar, enfoque intercultural, enfoque generacional, enfoque inclusivo y enfoque pedagógico.

En la práctica educativa se trata de enfoques que se abordan de manera articulada para concretar la atención integral del estudiante y a su vez constituyen un sustento esencial para el tratamiento individualizado de situaciones que revelan las relaciones interpersonales violentas y para la búsqueda de soluciones a las problemáticas de otro tipo que le aquejan, con una perspectiva actual y prospectiva de su desarrollo.

De ahí que, esta dependencia sea considerada por las instituciones educativas, como una herramienta de gran utilidad, a los fines de crear las condiciones para generar y/o restaurar el bienestar y la estabilidad emocional de los estudiantes, transitando por diversos ejes de acción: prevención y promoción, detección, intervención, derivación y seguimiento, atendiendo a directrices específicas para cada eje y en cuya concreción se proyectan tanto las acciones ejecutadas puntualmente por el Departamento de Consejería Estudiantil, como otras que involucran a la comunidad educativa en general, aunque coincidiendo todas en propiciar los procesos de consolidación personal y social que facilitan la convivencia armónica y distancian al estudiante de las relaciones interpersonales violentas.

Para el trabajo con los estudiantes y sus familias el Departamento de Consejería Estudiantil debe proyectar diversas propuestas en el Plan Operativo Anual (POA), el cual se elabora atendiendo a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional (PEI), por medio de estrategias que proporcionan acciones de orientación destinadas a los estudiantes, sus familiares y/o representantes, así como a los docentes, centradas en áreas vitales para la convivencia, tales como: la comunicación, el aprendizaje y las relaciones interpersonales, entre otras, para garantizar el normal desempeño del estudiante y limitar la incidencia de factores de riesgo o intervenir de manera anticipada a la ocurrencia de acontecimientos o situaciones que dejen un saldo negativo en su bienestar integral.

La calidad y efectividad de la labor del Departamento de Consejería Estudiantil está relacionada directamente con su capacidad para articular, de manera sistémica, a los restantes miembros de la comunidad educativa, quienes intervienen como elementos de apoyo y retroalimentación sistemática en las diversas acciones que se conciben, sin lo cual carecería de valor cualquier propuesta transformadora. De ahí la importancia de potenciar la

corresponsabilidad de todos los integrantes de dicha comunidad, cuestión que permite develar la necesidad de alcanzar calidad y profundidad en los vínculos que se establecen entre todos los agentes que intervienen en la formación integral del estudiante.

Casi todas las personas tienen a aceptar que cualquier tipo de orientación y, en cualquiera de los ámbitos de la vida, es conveniente y, hasta necesaria, no obstante, existe cierto desacuerdo acerca del significado de la palabra "orientación", pues unos piensan que esta palabra forma parte de nuestro lenguaje común; pero, otros, entienden que es un término acuñado por profesionales de una determinada especialidad. Se define como ayuda, colaboración, guía, o, tal y como dice Rodríguez (1994), *"la raíz de la palabra orientación, guidance, alude al concepto de guía, gestión, gobierno"*.

La orientación profesional obviamente, ha de ser dada por orientadores profesionales, entre ellos, según Tyler (1975), se distinguen dos interpretaciones, sobre las que señala como las más importantes de la función orientadora: la primera, donde el objetivo de la orientación es facilitar las elecciones y decisiones prudentes o ayudar a personas que sufren por las preocupaciones de la vida cotidiana (counseling), y la segunda, donde el propósito es promover la adaptación o la salud mental. El orientador es responsable de atender ambos objetivos.

A pesar de estas concepciones se puede afirmar que la orientación es un proceso complejo que incluye varios, pero, determinados elementos, por ello, las definiciones de orientación son muy numerosas; no se puede dar una sola. Son varios los autores que coinciden al considerarla como un proceso de ayuda técnica y humana dirigido al individuo para que alcance su autonomía personal y una madurez social.

Según Gordillo (1979), el concepto de orientación es tan amplio y abarca tantos modos de prestar ayuda a una población de cualquier tipo que se la considera como un servicio o grupos de servicios especializados o una manera de actuar. Esta autora manifiesta que todo ello tiene aplicación a la Orientación Familiar, y sirve para destacar la variedad de actividades propias de un orientador familiar en las múltiples relaciones de ayuda de la vida corriente.

Para Rodríguez (1994), *"orientar sería, en esencia, guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que las rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con un significado capaz de y con derecho a usar de su libertad, de su dignidad personal, dentro de un clima de igualdad de*

*oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable, tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre"* (p. 11). En el mismo sentido, Castillo (1981), afirma que la orientación implica una ayuda personal proporcionada por alguien y fundamentada en el hecho de que los seres humanos necesitan ayuda.

La orientación, en cualquier caso, supone no sólo la simple consulta, sino que, es, más bien, un proceso de acciones y prácticas que se dan en varios momentos y en dirección a una meta principal: ayudar a la persona a tomar conciencia de sí mismo, de los modos en que interacciona y de las influencias que ejerce y padece para poder clarificar sus problemas y las posibilidades que tiene de superarlos (Portero, 1990).

Dados estos conceptos, es fácil entonces entender que, es necesaria la orientación en el plano familiar también, en la esfera de las relaciones interpersonales. En este tipo de actividad orientativa el Departamento de Consejería Estudiantil constituye una instancia esencial para la ejecución de los procesos de asesoría y consulta que la escuela pone a disposición de las familias, en medio de las transformaciones que genera el nuevo contexto social, para atender a situaciones diversas que son emergentes de los malestares producidos por relaciones interpersonales violentas como el ciberbullying (Fernández-Montalvo, et al., 2015; Donoso-Vázquez, et al., 2017) que los escolares reciben de sus pares, o por las situaciones de violencia que se generan en la familia y cercenan la satisfacción de las necesidades y la estabilidad emocional de las víctimas.

Se trata de una ayuda que se ofrece a la familia en forma de orientación familiar, entendida como un tipo de ayuda que les permita la reflexión sobre su contexto, con el interés de que logren visibilizar las acciones que mejor le conducen hacia el logro de un resultado beneficioso en el proceso de afrontar las relaciones violentas que afectan a su hijo adolescente, en el ánimo de que todos sus miembros puedan lograr aprendizajes y disminuir tensiones, considerando que la violencia sobre un miembro de la familia tiene repercusiones sobre los demás (Villarreal, 2007; Lanzillotti & Korman, 2020).

De especial interés para este análisis son las consideraciones de Ríos (1994), sobre la orientación familiar a la que define como *"el conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge"* (p.35)

Desde esta perspectiva la orientación que recibe la familia resulta cónsona con un proceso de intervención, que se estructura para atender demandas que requieren de atención inmediata, sin desconocer la singularidad de la personalidad del estudiante afectado por relaciones interpersonales violentas. Resulta esencial para ello, lograr un cuidadoso proceso de exploración que constituya el recurso para poner al descubierto no sólo lo que está constituyendo práctica cotidiana en la vida de la familia, sino que también resulta esencial desentrañar cuales son las fortalezas que esta posee, sobre las cuáles resulta más viable trabajar para generar la movilización hacia el cambio.

La angustia que amenaza la auto identidad de niñas y niños que sufren maltrato, tiene su origen en el temor; al infante le generan angustia los comportamientos de sus cuidadores, pero, al mismo tiempo, experimenta el temor de abandono, lo cual representa, una amenaza directa al sí mismo, a su seguridad y confianza. El sentimiento de abandono que puede experimentar un menor por la ausencia de sus cuidadores y por la falta de apoyo, se asocia a la hostilidad, que se genera por la sensación de angustia que amenaza directamente su seguridad, lo cual también le produce dolor por la falta de amor que pueda concebir. Las experiencias de nuestras infancias deben ser atendidas y canalizadas oportunamente, ya que la hostilidad hacia sus figuras parentales podría acrecentarse, al no haberse sentido acogido por quienes no le proporcionaron la confianza para el desarrollo de su auto identidad (Durán, et al., 2021).

De acuerdo a lo establecido por el Modelo de funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil (2016), existen ciertos criterios que resultan consustanciales al proceso de valoración que se realiza, los que intervienen como criterios decisivos para determinar cuándo, cómo y dónde hacer efectivo el proceso de orientación; ellos son:

**Valoración individual:** (aspectos personales, afectivos, académicos, sociales y familiares).

**Valoración familiar:** (aspectos sociales, relacionales y percepciones de los representantes legales y estrategias de solución emprendidas en torno a la problemática identificada).

**Valoración institucional:** (Identificación de la percepción de la problemática por parte de los docentes y la información que tienen al respecto. Identificación de factores institucionales, sociales, estructurales, relacionales, académicos que pueden estar influyendo positiva o negativamente en la situación).

Las técnicas de la orientación familiar que aplique el Departamento de Consejería Estudiantil estarán enfocadas hacia: los modos en los que la familia interpreta las relaciones interpersonales violentas y, cuál es el efecto que le atribuye a estas; el manejo que hace la familia de dichas relaciones, así como la exploración de los patrones de comunicación que predominan en esta.

Para indagar el comportamiento de las relaciones del Departamento de Consejería Estudiantil con las familias de los adolescentes de secundaria, se realizó un estudio de tipo transversal con una muestra de padres y representantes que fueron objeto de orientación familiar por parte del Departamento de Consejería Estudiantil, en una institución educativa pública del nivel de Secundaria Básica; con vistas a limitar la incidencia de las relaciones interpersonales violentas de los hijos con sus pares. En el momento de ejecutar la investigación, dicha unidad educativa contaba con una matrícula de 1075 estudiantes distribuidos del siguiente modo (tabla1); el 24,5% (264 estudiantes) de la matrícula total de la escuela, pertenecen a 7mo año, 466 estudiantes (43,3%) a 8vo y 345 (32%) a 9no año.

Tabla 1. Distribución de los estudiantes según año de estudio y sexo.

Sexo	Grado						Total
	7mo		8vo		9no		
	No	%	No	%	No	%	
Sexo Femenino	162	1,3%	175	37,5%	149	43,1%	486
Sexo Masculino	102	38,6%	291	62,4%	196	56,8%	589
<b>Total</b>	<b>264</b>		<b>466</b>		<b>345</b>		<b>1075</b>

Para la selección de los participantes (tabla 2), se propició el consentimiento informado y se ejecutó un muestreo intencional según los siguientes criterios:

Tabla 2. Criterios asociados a la selección de la muestra.

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión	Criterios de salida
Familias con hijos que estudian en la secundaria básica donde tiene lugar la investigación cursando el octavo año. Obtener consentimiento de cada familia para la participación en el estudio.	Familias que no refieren relaciones interpersonales violentas de sus hijos en un periodo de dos meses.	Deseo expreso de no continuar participando en la investigación.

De manera aleatoria se incorporan en el estudio 12 padres/madres de familias o representantes, cuyos hijos cursan el octavo año en una secundaria pública de Guayaquil y han sido víctimas de ciberbullying, propiciado por sus compañeros de curso. Como parte de la muestra fueron incorporados de manera intencional los dos miembros de Departamento de Consejería Estudiantil en dicha escuela (1 Coordinador y 1 especialista).

La aplicación de los instrumentos tuvo lugar por espacio de dos meses, mediante un empleo intensivo de la tecnología informática, para asegurar la disponibilidad de los datos necesarios y propiciar el cumplimiento de las regulaciones establecidas para limitar los contagios epidemiológicos.

En consecuencia, fueron empleados: las entrevistas psicológicas semi-estructuradas, a los familiares o representantes, al Coordinador y al especialista, ambos pertenecientes al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). En el desarrollo de estas entrevistas fueron empleadas como vías esenciales los emails, el chat y las videollamadas.

Los indicadores fijados para evaluar a través de las entrevistas a las familias estuvieron relacionados con: la determinación de la existencia de relaciones interpersonales violentas, el rol predominante del adolescente en las relaciones violentas y las creencias existentes en las familias, con respecto a dichas relaciones.

Otra de las técnicas empleadas fue el análisis documental del marco legal para la atención a las situaciones de violencia escolar, con particular énfasis en los Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Del mismo modo, fueron analizados el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan Operativo Anual (POA) (2018-2019; 2019-2020), para el conocimiento de la proyección de trabajo existente en la escuela y de sus resultados; particularmente, en el Departamento de Consejería Estudiantil.

Entre los indicadores predefinidos para realizar el análisis en el Departamento de Consejería Estudiantil, se establecieron: el comportamiento de las relaciones interpersonales violentas en la escuela, el carácter de las acciones emprendidas para generar las transformaciones, así como los aspectos menos logrados en el cumplimiento del POA, constituyendo uno de los indicadores más importantes el comportamiento de las demandas de apoyo solicitadas por las familias a dicho departamento.

A partir de la aplicación de los métodos y técnicas previstos se obtuvo como resultados que: el 100% de los padres/madres de familia y representantes (12), reconoce el ciberbullying como manifestación frecuente de las relaciones interpersonales violentas que afectan a sus hijos y un 83,3% (10) considera como poco satisfactorio el tratamiento que como padres ofrecen a sus hijos, ante tales circunstancias y en consecuencia solicitan apoyo al Departamento de Consejería Estudiantil. Sobre las prácticas de las relaciones interpersonales violentas el 58,3% (7), las considera como humillantes y destructivas, así como generadoras de desajustes emocionales en sus hijos, no obstante, un 58,3% (7) de ellos no percibe su sentido e intencionalidad destructiva, alegando que son cosas de estos tiempos o que es algo que está de moda, razón por la cual se infiere que se trata de ambientes familiares donde la violencia se practica y aprueba como parte del sistema de valores en la familia.

Se pudo determinar igualmente, otros elementos de valoración aportados por las familias con respecto a posibles roles desarrollados por sus hijos en estas circunstancias (Figura 1), donde se puede apreciar la diversidad y o simultaneidad de roles desempeñados por los estudiantes, a partir del criterio emitido por las familias. En tal sentido el 66,6% de las familias (8) identifica en su hijo el rol de víctima frecuente, en el 41,6% de los casos (5) se reconoce al hijo en ambos roles (víctima y agresor) y solo en el caso de 4 familias (33,3%) existen elementos para señalar a su hijo como una víctima ocasional y en el 16,6% de las familias (2) los hijos han sido considerados como agresores.

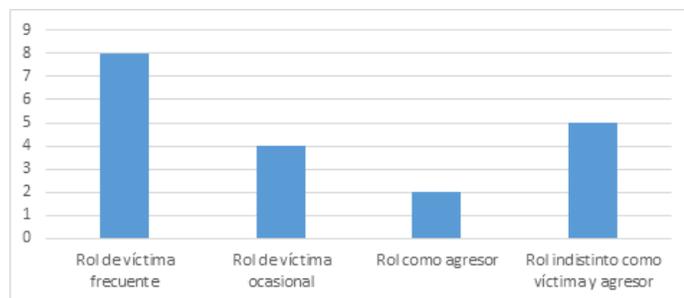


Figura 1. Roles atribuidos a sus hijos en las relaciones interpersonales violentas.

El análisis de los resultados aportados en el intercambio con el Departamento de Consejería Estudiantil permitió evidenciar que existen relaciones muy débiles entre dicho departamento y las familias de los estudiantes, las que son valoradas como pocas e inestables, el 75% de las actividades previstas en el POA, están limitadas esencialmente a la aplicación de los *protocolos de violencia*, careciendo de acciones que tengan un carácter formativo de manera sistemática.

En los intercambios con el Departamento de Consejería Estudiantil se obtuvo unanimidad de criterios, mediante la aplicación de una escala valorativa en torno a la ocurrencia de relaciones violentas en la escuela, coincidiendo todos que se encuentra en el nivel máximo (5). Se reconocen entre las acciones principales que han emprendido para facilitar las transformaciones educativas que se requieren, en aras de lograr relaciones interpersonales de mayor calidad, las siguientes:

- Su tratamiento en el Consejo Ejecutivo de la escuela, de manera periódica.
- La realización de intercambios durante el desarrollo de las Juntas de Docentes de Grado y de Curso.
- La actualización y perfeccionamiento sistemático del POA.
- Propiciar la articulación del POA con el PEI.
- Organización de mesas técnicas.

Al indagar sobre los aspectos menos logrados dentro del POA, en las condiciones actuales, se pudieron establecer tres aspectos esenciales que han sido determinantes para catalogar como baja la incidencia del departamento en la mejora de la convivencia escolar y familiar; ellos son:

1. Los talleres de asesoría previstos para realizar con los docentes tutores, no se han implementado.
2. Se encuentran insuficientemente proyectadas las actividades formativas dirigidas a perfeccionar la gestión del Comité de Gestión de Madres y Padres de Familia.

3. No se han generado espacios para ofrecer los apoyos demandados por algunas familias.

De esta manera, se reconoce por el propio departamento, que no se han garantizado las condiciones esenciales para lograr la cohesión entre agentes de la comunidad educativa que ejercen una importante influencia sobre los adolescentes. Siendo así, se encuentran limitadas las oportunidades para contar con la amplia contribución de los padres de familia y que estos puedan incidir proactivamente sobre sus hijos, en función de que reflexionen en torno al trato que profesan a sus compañeros, o que reciben de ellos, afectando también sus posibilidades para propiciar la consolidación de valores morales empleando la conversación, el intercambio de vivencias cotidianas y el análisis medido de diversas situaciones acontecidas y/o presentes en la familia.

Estos espacios convocados para la preparación y participación del Comité de Gestión, adquieren gran importancia para el departamento de manera puntual y para la escuela en sentido general, ya que los padres basándose en sus experiencias de familia, pueden aportar sugerencias y elementos de análisis que enriquezcan lo proyectado por el departamento y la escuela, en sus diversos planes.

El aporte de la familia en función de contribuir a la neutralización de los malestares que experimenta su hijo, también interviene como un mecanismo de auto perfeccionamiento en cuanto a su propio funcionamiento y particularmente, en la calidad de las relaciones entre sus miembros, ya que se convierte en un nuevo punto de partida para resituar los roles, facilitar la comunicación y generar las vivencias de apoyo que tanto necesita el adolescente en tales circunstancias.

En igual sentido, se considera que la no realización de los talleres de asesoría previstos para realizar con los docentes, reduce las posibilidades de influencia de estos sobre los adolescentes, a la vez que se desaprovechan las oportunidades de intercambio grupal que pueden establecerse a través de las redes, e incluso en el propio diseño de las tareas docentes que se proyectan en las diferentes asignaturas, potenciando la coevaluación, el desarrollo de la autoestima, así como de la tolerancia y la corresponsabilidad, en la búsqueda de las mejores soluciones a los diversos problemas, anteponiendo el respeto y la empatía para solucionar las posibles divergencias que puedan emerger durante los intercambios que se realicen.

## CONCLUSIONES

Las urgencias en el análisis en cuanto a las relaciones del Departamento de Consejería Estudiantil con las familias

cobran un nuevo matiz, durante la pandemia, siendo evidente la necesidad de estructurar nuevas estrategias destinadas a la búsqueda de la retroalimentación necesaria, a la vez que orientar a las familias para que cuenten con mayores recursos, con vistas a su empleo oportuno cuando las situaciones así lo requieran.

Un importante elemento a incorporar en esta perspectiva del análisis es que las relaciones violentas que se generan en el contexto familiar, entre los propios adultos, así como, de estos hacia los niños y adolescentes, también constituyen una fuente directa de malestar capaz de transformarles en víctimas que requieren de acompañamiento y apoyo.

Se considera la necesidad de incorporar la actuación del Departamento de Consejería Estudiantil como un apoyo social a las familias, pues dicho apoyo funciona como amortiguador o supresor del estrés, que facilita a las personas participar en un diálogo continuo, implícito o explícito, con las unidades de apoyo social basado en un intercambio de información positiva y negativa. El alcance de este apoyo resulta muy significativo, tomando en consideración los roles afectivos y educativos que asume la familia en la vida de los adolescentes, lo cual les permite intervenir como tamizaje eficaz para acompañar a sus hijos en el procesamiento de las relaciones interpersonales violentas, fomentando la autoestima y propiciando la autoconfianza en ellos.

En nuestra opinión el proceso de orientación a la familia para enfrenar las relaciones interpersonales violentas requiere por parte del Departamento de Consejería Estudiantil, emplear nuevos canales comunicativos, con los adolescentes que tomen en consideración los requerimientos de su edad, así como la generación de espacios de interacción para propiciar el intercambio y los aprendizajes mutuos desde la propia familia y que posibiliten el ejercicio y adquisición de la empatía.

Se reconoce a partir de los resultados logrados, que el Departamento de Consejería Estudiantil debe ser más proactivo, a través de la orientación familiar que ofrece, para la búsqueda de alternativas que viabilicen el cumplimiento de las actividades diseñadas en el POA, asociadas a la preparación de la comunidad educativa pudiendo trabajar de manera más intencionada en la formación empática de sus integrantes, facilitando con ello que se potencien las habilidades socioemocionales que resultan concomitantes con la empatía y el respeto, como recursos para generar conscientemente procesos interactivos de mayor calidez y sensibilidad social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borda Rivera, E. A., Medina Gordillo, S. Y., & Turpo Gebera, O. (2019). Violencia en las relaciones sociales y capacidad de resiliencia en una comunidad educativa. *Universidad Y Sociedad*, 11(2), 78-89.
- Donoso-Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., & Vilà Baños, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 197-214.
- Durán González, R. E., Juárez Moreno, M., & Raesfeld, L. (2021). Violencia y derechos de las niñas de origen indígena en el Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo. *Universidad Y Sociedad*, 13(3), 56-68.
- Ecuador. Ministerio de Educación. (2016). Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil. MINEDUC.
- Fernández-Montalvo, J., Peñalva-Vélez, M., & Irazabal, I. (2015). Internet use habits and risk behaviours in preadolescence. *Comunicar*, 44, 113-121.
- Francisco Amat, A., Aguirre García-Carpintero, A., & Moliner Miravet, L. (2017). Heterosexual, ¿qué es eso? Percepciones sobre identidades sexuales en educación secundaria. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 93-108.
- García, S. (2020). COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe. *PNUD LAC C19 PDS 20*. <https://www.unicef.org/lac/media/16851/file/CD19-PDS-Number19-UNICEF-Educacion-ES.pdf>
- Gómez, C. A., & Sánchez, M. C. (2020) Violencia familiar en tiempos de Covid. Mirada Legislativa (187) Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República Mexicana.
- Heller, A. (1987) Sociología de la vida cotidiana. Ediciones Península.
- Lanzillotti, A. I., & Korman, G. P. (2020). Motivos del Maltrato Escolar y del Cyberbullying desde la Perspectiva de los Estudiantes. Estudio con Adolescentes de Buenos Aires. *Revista Científica Hallazgos* 21, 5(1), 11-33.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020. OMS. <https://www.unicef.org/cuba/media/1541/file/WHO%20GSRPVAC%20Executive%20Summary%20SP.pdf>
- Ríos, J. A. (1994). Manual de Orientación y Terapia Familiar. Instituto de Ciencias del Hombre.

- Rodríguez, M. L. (1994) Conceptualización de la orientación educativa. En, M. L. Rodríguez: *Orientación e intervención psicopedagógica*. (pp. 11-20). Ceac.
- Ruiz, A. (2018). Las relaciones interpersonales como clave para la educación de la virtud en la familia. *Studia Poliana*, 20.
- Torres, F. (2015). De las relaciones interpersonales a las interinstitucionales. *Imagen Diagn*, 6(2), 35-36.
- Villarreal, C. (2007). La orientación familiar: Una experiencia de intervención. *Revista Educación* 31(2), 79-94.